

El Guadalete.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

FUERA DE JEREZ.

Un mes. 2'50 ptas.
Un año. 25

ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS
A PRECIOS CONVENCIONALES.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN,
COMPÁS, 2.

PERIODICO POLITICO Y LITERARIO.

(FUNDADO EN EL AÑO DE 1852)

Jerez de la Frontera: Lunes 29 de Septiembre de 1902.

Núm. 14.578

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

EN JEREZ.

Un mes. 2 ptas.
Un año. 22'50

ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS
A PRECIOS CONVENCIONALES.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN,
COMPÁS, 2.

Año XLVIII.

El Guadalete.

Un reglamento, una breva y varias consideraciones.

Consagro la forzosa vigilia de mi inerte empleo a emborrillar estas cuartillas: medito sobre el monte pío que nos amenaza.

Tengo un recuerdo clarísimo de la lectura de los Estatutos y me asaltan mil ideas: ¡tan suspicaz y maliciosa la miseria! tan pusilánime cuando se trata de sus propios ochavos!

Debiera exponer mis dudas en la junta que se anuncia, pero temblé y retrocedí pensando que, aunque esta cobardía es una nueva humillación ante la tiranía del nuevo destino que persigue al que de todo depende, no hay más remedio que sufrirla: ya lo dijo el otro "por muy negro que sea el Destino, es mucho más negra... la cesantía."

Y sin embargo, hay que decir algo; son muchos los infelices que se encuentran en mi caso mismo: muchos los que no quisieran poner su hermosa calderilla en voluntaria administración y que no obstante habrán de callar y ponerla. Buscaré el auxilio de la prensa y el antifaz del anonimato para poder defender mi pobre hacienda sitiada: escribiré un artículo... un artículo, yo que en materia de artículos y por razón del cargo no conozco sino los de comer, beber y arder: para título parodiaré el título de la antigua comedia del maestro Blasco «Un ramillete, una carta y varias equivocaciones»; y si en la cita hubiere yerro: si la comedia no existiera ó no fuese obra del ingenioso y sincerísimo «Charlador» del Heredia, perdonen los lectores; que un pobre consumista, escritor de una noche y demente literario por «miedo insuperable» no puede ser un Menéndez y Pelayo. Y entro en materia.

«El objeto de la formación del Monte pío es el de formar un fondo para pensiones etc.» dice con insuperable galanura el proyecto de reglamento: y hay que estar conforme.

Aunque poco, algo he oído yo hablar de las ventajas de la asociación, de las cajas de retiros, del ahorro, de la previsión, de la cooperación y la mutualidad: de los arbitrios discurridos para estimular estas cosas en otros pueblos: de los miles de sociedades creadas con este objeto. Y algo además se me alcaza de esto: porque yo también prefero ante la perspectiva de mi vejez, de mi inutilidad ó de mi muerte, poder reclamar—como derecho—á un Monte pío donde haya llevado el fruto de mis privaciones, un pedacito de pan para mí ó para mis hijos, á tener que mendigarlo como limosna á una pensión graciosa y eventual del Excelentísimo; hallo preferible trabajar en la seguridad de una pensión cierta á morir en la honrosa incertidumbre de si la oposición de un concejal más ó menos ansioso, escrupuloso y catoniano dejará en el hambre y en la miseria á los míos.

Pero es que una sociedad de esta índole no vive si no inspira confianza: y la confianza no nace, ni tiene nadie derecho á exigir que nazca en la mayoría, si la mayoría no nombra sus administradores: si tiene que fiar el resultado de sus dolorosas economías á administradores impetuosos, que á su voz no tienen con ella ni el lazo de la gratitud, porque no les deben el honor y la distinción del cargo, sino que lo ejercen por derecho propio, anterior y superior á la voluntad de los administrados.

Bueno: pues el Monte pío que se proyecta tiene un Consejo compuesto de muchos miembros: cinco de ellos que el Reglamento llama *natos* y el resto elegidos entre los subordinados de los *natos* y que supongo yo que serán *non-natos* para bien obedecer las reglas lógicas de toda perfecta división.

Por si era escasa la influencia del *natismo*, se nombra una Comisión Ejecutiva que, por las atribuciones conferidas y por lo que enseña la experiencia, será la que asuma la total dirección de la sociedad: y en esa comisión ya pesan menos los *non-natos*: los elegidos por los dueños del dinero desaparecen y son sustituidos por cuatro vocales nombrados por el Consejo (semi elección indirecta, de 2.º grado) y sobre ellos se destacan las firmas del Secretario, el Contador y el Tesorero del Ayuntamiento, sean que aparezcan y valgan lo que valieren como *natos*, capacidad y honradez: aunque sean perjudiciales para el caso; aunque no sean socios y no tengan, por tanto, interés alguno en la buena marcha del Monte pío; aunque los odien cordialmente todos los asociados; ¡no importa; para eso son *natos*!

Al pediros, pues, que suscribamos el reglamento, lo que se nos pide sencillamente que pongamos nuestras privaciones á nuestro pan de mañana, á nuestro porvenir y el de los nuestros, en manos de quienes serán mañana el Secretario, el Contador y el Tesorero municipal? Realmente es mucho pedir y no

se si habrá muchos dispuestos á ir... voluntariamente.

Se dirá: «pero por encima de todo eso estará la Junta general, para que los socios residencien á los administradores ó torpes ó maliciosos ó negligentes y, en último extremo, para realizar la reforma del Reglamento. Si ¿eh?; quizás pase eso en todas las sociedades donde el socio sea un hombre que opina y manda y no un siervo que tasca el freno y obedece, pero aquí ¡buenas y gordas!...

El artículo 16 exige que la convocatoria á Junta general sea pedida por nueve socios, de los cuales dos han de ser necesariamente empleados en Secretaría, y uno de Contaduría: por donde viene á resultar que pueden necesitar y querer la convocatoria de Junta todos mis compañeros de Comunas: todos los de Mayoría, Archivo, Depositaria y Secretaría: todos los del Mimbrial y el Valle: todos los veterinarios, médicos, farmacéuticos, practicantes de la Beneficencia, el Hospital y Casa de Socorro: todos los empleados del Mercado, Palenque y Matadero: los arquitectos, maestros, capellanes, guardias urbanos y rurales, serenos, alguaciles, porteros, cesantes, jardineros, sepultureros y quizá (1) hasta los empedradores, albañiles, regadores y basureros y... nada, ¡como si no! La Junta general no se celebrará, si los cinco señores de Contaduría se ponen de acuerdo ó reciben órdenes para no firmar la moción en que se solicita: ¿han visto ustedes potestad más peregrina? ¿no?—pues la hay.

Vamos á verla en el otro recurso, en el de la reforma del Reglamento. La segunda de las «Disposiciones finales» (que creo yo no será final, aunque final le llama el Reglamento, porque hay una 3.ª disposición final que me parecería final y definitiva, si no hubiera todavía otra que llaman «transitoria») ya reproduce y agiganta el sistema. No se puede intentar dicha reforma sino á propuesta de la misma Comisión Ejecutiva (1) ó de nueve socios, entre los cuales han de figurar necesariamente el Secretario, dos jefes (2) y dos oficiales; por donde, si el Secretario del Excmo. (3) nato del Consejo y de la Comisión ejecutiva, no quiere firmar la moción, porque la reforma va contra él; contra sus amigos, compañeros y paniaguados ó simplemente porque no le da la gana, aunque lo quieran todos los socios menos él, aunque se irroguen perjuicios, aunque vacile la sociedad, aunque se hunda el Monte pío y todos los montes píos é impíos del planeta... el reglamento no se reforma. Y ahora riánsen ustedes del privilegio majestativo del «Veto», suprema atribución de los monarcas de la Tierra; y riánsen ustedes de paso de la «declaración de los derechos del hombre» que dicen que se hizo no sé cuándo ¡mentiras de la Historia! para mí, indolente consumidor, que las constituciones no definen y consagran más derechos que los derechos inalienables, imprescriptibles de los Secretarios, Tesoreros y Contadores municipales!

Por supuesto que de un modo distinto pensara yo—¡así somos los hombres de egoístas!—acerca del proyectado monte pío, y de perlas habría de parecerme el reglamento, si en vez de ser yo un humilladísimo empleado, no ya de «escalera—abajo» sino de «puertas—afuera», con jornal mezquino pero inseguro, tuviese la envidiable fortuna de ser un almidonado funcionario de intangible destino y pingüe retribución. Porque es el caso... pero diviso desde mi puesto unas sombras sospechosas: la implacable realidad me hace volver á los azares de mi ingrato empleo: hay que dejar, por ahora, la pluma para empuñar el pincho: cumplamos con el tristísimo deber de descubrir el matute; más cómodo fuera hacerse el desentendido y dejarlo pasar: más lucrativo y práctico amistanzarse con los matuteros: pero... la conciencia... ¿y qué es eso? preguntará cándidamente alguno de mis lectores...

Hasta mañana.

UN CONSUMISTA.

Al mismo tiempo que el anterior artículo de *Un consumista*, hemos recibido el siguiente, cuya inserción se nos ruega, y que también publicamos con mucho gusto.

Por lo visto, ni al ingenioso *Consumista*...

(1) El art. 2.º dice: «Para los efectos de este Reglamento se considerarán empleados municipales los que prestando servicios al Ayuntamiento contribuyan al fondo de este Monte pío, etc., etc.»

(2) Supongo que estos *Jefes y Oficiales* estarán aquí por lo que llamaba el inolvidable Rosell «un lapis-lazuli»; lapis que encontrará fácil escusa en una transcripción más que fidelísima de los estatutos de algún Monte pío militar.

(3) Para el lector honrado huelga toda explicación: pero el periódico va á muchas partes y no en todas encuentra buena fe: para esta vil y repugnante malicia quiero decir que jazzo una institución permanente y no *personas*, que pasan; y quiero decir más: que si de estas hablara proclamaría *urbi et orbi* lo siguiente: creo firmemente en que si la Probidad, la Rectitud y la Honradez no tuviesen nombre pudieran llamarse sin desdoro D. Carlos Rivero y Gordon.

ta ni al sesudo *Empleado*, parece de perlas precisamente, el anunciado Reglamento:

EL PROYECTO DE MONTEPIÓ MUNICIPAL.

Buena y laudable es la idea de crear un Monte pío para los empleados del Ayuntamiento. Las que no nos parecen buenas ni laudables son las bases en que han fundado el proyecto de reglamento de esa institución los que han tomado la iniciativa para plantear tan hermosa idea. Según esas bases sólo tiene derecho á pensiones vitalicias, jubilaciones, viudedad ú orfandad el socio, ó familia del socio que haya servido al Municipio más de diez años. De este modo sucederá que muchos socios, la mayoría de ellos, después de pagar religiosamente sus cuotas durante dos, cinco, nueve años, se encontrarán con que, si se mueren ó inutilizan, ni ellos ni sus familias tienen derecho á pensiones de ningún género, aunque si á una pobre limosna, en tanto que unos pocos, al día siguiente de constituido el Monte pío, ya se encuentran en aptitud de gozar de todos sus privilegios.

Es indudable que los que han redactado ese proyecto, lo han hecho con la intención más recta; pero es indudable también que esos señores han padecido una gran equivocación, pues han confundido lastimosamente un Monte pío con una ley municipal, que tratara de asegurar el porvenir de los empleados y familias. En esta última encajaría perfectamente el reconocimiento de los años de servicios de los empleados municipales.

Pero en un Monte pío particular, que otra cosa no será aunque se le adorne con el título de Monte pío Municipal, pues será creado y sostenido con el tanto por ciento de los sueldos de sus socios, los privilegios deben estar basados en la cuantía de la cuota y en el número de años que se lleve de pagarla.

En ningún Monte pío del mundo, creado con los fondos ajenos á una corporación, se tienen en cuenta los años de servicios prestados á ésta.

Si esa sociedad que piensa fundarse, ha de tener el carácter de un verdadero Monte pío, me parece que la base primera y principal debe ser la siguiente:

Pagada la primera cuota, ó después de pagadas varias, si se quiere tener reunido un capitalito para poder desahogadamente cumplir con las obligaciones que se vayan contrayendo, todos los socios, ó familias de los socios, en caso de inutilidad ó muerte, son acreedores á un tanto por ciento de sus sueldos actuales, tanto por ciento que se puede aumentar á medida que aumenten los años que se ha pertenecido al Monte pío.

Aun así quedan favorecidos los más viejos, á quienes todos los Montepíos del mundo, fundados en la ley de la vida, á igualdad de cuota conceden pensión menor.

No hablo de los otros vicios de que adolece el proyecto, porque el apuntado es tan esencial, que si se trata de corregirlo, habrá necesidad de rehacer toda la obra.

La idea del Monte pío es buena; pero no se pudiera conseguir que fuera también razonablemente planteada?

UN EMPLEADO.

Las comunidades de labradores

El reglamento que publicó el día 24 la *Gaceta* es muy extenso, y de él no daremos sino un extracto bastante á vulgarizar lo esencial de sus disposiciones:

«El título I trata de la autorización para constituir las Comunidades de Labradores.

Para conseguirlo es preciso acreditar ante el gobernador civil de la provincia.

Primero. Que la población donde se ba establecerse la Comunidad es capital de provincia ó tiene más de 6.000 habitantes.

Segundo. Que el acuerdo sea tomado por la mayoría de los propietarios de fincas rústicas enclavadas en el término municipal.

Tercero. Que dichos propietarios lo sean de más de la mitad del terreno cultivado.

Los que pretendan la constitución de una Comunidad de Labradores, de conformidad con lo establecido en el párrafo segundo del artículo 1.º de la ley, acudirán al ministro de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, acreditando que en el término municipal hay en cultivo 5.000 ó más hectáreas de terreno.

El título II explica el objeto y atribuciones de las Comunidades.

Es objeto de las mismas:

Primero. Velar para que se respeten las propiedades rústicas y los frutos de los campos.

Segundo. Procurar la apertura y conservación de los caminos rurales.

Tercero. Vigilar para que se conserven limpios los desagües de las aguas corrientes estancadas que no estén enco-

mendados á los sindicatos de riego, ni regidos por la ley especial de Aguas.

Cuarto. Todo cuanto en general tenga relación con el buen orden y vigilancia de que en lo sucesivo se establezcan y no estén á cargo de Comunidades de regantes.

Todo lo relativo á las vías pecuarias continuará á cargo de la Asociación General de Ganaderos del Reino, con arreglo á las disposiciones vigentes en la materia.

Las Comunidades nombrarán guardas de campo para la prestación de los servicios propios de su cargo, y los de vigilancia y seguridad que les encomienden las autoridades.

Para la mejor seguridad de la propiedad rústica y de sus frutos, las Comunidades, sin coartar en ningún caso las facultades que las leyes reconocen á los propietarios, arrendatarios, usufructuarios, personas y entidades que gocen servidumbres, etc, podrán corregir en sus Ordenanzas las faltas que puedan cometerse, sujetándose para ello á las siguientes reglas:

Primera. No pueden incluirse en las Ordenanzas los hechos que como delito ó falta comprenda el Código penal ó cualquier otra ley, ni aun cuando sea para copiar íntegramente dichos preceptos.

Segunda. No puede atribuir la Comunidad, ni reconocer á su Jurado, la competencia para entender en las infracciones á que se refiere la regla anterior.

Tercera. Las penas que se impongan por las faltas que puedan prevér y corregir las Ordenanzas, serán multas, cuya cuantía se acomodará á lo determinado para las de los Ayuntamientos en la ley Municipal.

El título III se refiere á las excusas para formar parte de las Comunidades; el título IV á la «formación y aprobación de las Ordenanzas»; el V á la «constitución de las Comunidades»; el VI al «Jurado», y el VII á la «penalidad y ejecución».

Disposición transitoria.—Las Ordenanzas ya aprobadas de las Comunidades de labradores se adaptarán en el término de dos meses á las disposiciones de este reglamento, considerándose nulos y sin ningún valor y efecto aquellos preceptos que contengan algo contrario al mismo.

He mitido.

Sr. Director de EL GUADALETE.

En ésta.

Muy señor nuestro: En el periódico de su digna dirección correspondiente al día de hoy, y en la gaceta referente al sepelio del malogrado joven D. Alberto Alvarez de Sotomayor (q. e. p. d.), se hace constar que fué conducido hasta el Cementerio por individuos del cuerpo de Carabineros, no siendo exacto, pues los individuos antes citados sólo llevaron el ataúd hasta la calle Por-vera, donde fueron reemplazados por los alumnos del Instituto, condiscípulos del finado, que quisieron dar con este acto la última prueba de cariño á los restos de su inolvidable compañero.

Confío en que se servirá rectificarla le anticipan gracias sus seguros servidores.

Q. S. M. B.,
Emilio Rosales,
Jerez 28 de Septiembre 1902.

Gacetas.

Corresponsal en París

PARA ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS

Sr. D. A. Lorette, rue Canmartin 61

A las tres de la tarde de ayer, se celebró en la preciosa finca *El Retiro*, galantemente cedida por su propietario nuestro respetable y querido convecino D. Luis de Isasi, la fiesta benéfica en favor del Asilo de las Hermanitas de los Pobres.

Numerosas personas de la buena sociedad jerezana, entre las que figuraban distinguidas señoras y bellísimas señoritas, acudieron á la fiesta, con el doble objeto de pasar una tarde agradable y contribuir al mismo tiempo al sostenimiento de una institución tan caritativa como el Asilo de las Hermanitas de los Pobres.

Fueron rifados varios objetos que sobraron de la Kermesse celebrada en el Real de la Feria de Capuchinos.

El magnífico centro de mesa rifado, tocó en suerte á la bellísima Srta. Juliá Castañeda y Pastor.

Según nos dijeron, el ingreso obtenido excede de 500 pesetas.

Teleg. am.:—El alcalde señor González Hontoria, recibió ayer el siguiente telegrama de felicitación que le dirige el Sr. Moret:

«Madrid.
Ministro Gobernación.—Recibido su te-

legrama me entero con gran satisfacción del resultado que su hábil gestión ha producido terminando huelga de «La Jerezana». Envíame copia contrato. Celebro mucho restablecimiento de salud y le agradezco comisión realizada con general Sotomayor.»

Personas relacionadas con los dueños de la fábrica de botellas La Jerezana, nos ruegan hagamos constar que la compañía quiso cumplir exactamente lo estipulado con los operarios en el contrato con ellos celebrado, antes de empezar el trabajo, pero después dichos operarios no quisieron atenerse á él, y de ahí la causa de la huelga iniciada y resuelta ya felizmente.

A las diez de la mañana de ayer fué conducido al Cementerio católico el cadáver de la respetable y virtuosa Sra. D.ª Tránsito Fantoni de García Pelayo.

Numeroso y distinguido acompañamiento seguía al féretro, testimonio de la consideración y general estima de que gozaba la finada, cuya muerte ha sido vivamente deplorada.

Reiteramos á la familia doliente nuestro más sentido pésame por la desgracia que sufre.

En la oficina de la comandancia de la Guardia municipal, se encuentra á disposición de su dueño, un gorro de militar que fué encontrado en la calle Santa María.

De trenes—Ayer llegaron con más de una hora de retraso, el tren mixto de las once y el correo de la noche.

Dícese que el retraso obedeció á la afluencia de viajeros que acuden á Sevilla con motivo de la feria de ganados.

Por la guardia rural fueron ayer detenidas tres mujeres que hurtaron uvas en una viña del pago de «Picadueñas».

Capellan—Ha sido nombrado Capellán del Instituto de esta ciudad, el Pbro. D. Francisco Martínez.

Militar—Ha sido destinado al Regimiento Infantería de la Reina, nuestro paisano el segundo teniente don José Castellón y Ortega.

Anoche, después de las diez, sufrió una pequeña avería la máquina de la Fábrica Jerezana de Electricidad, que ocasionó falta parcial de alumbrado.

A poco rato quedó restablecida la corriente.

Reunión obrera—En el local que ocupa en la calle de las Cruces, la Federación de constructores de edificios, se reunieron anoche unos setenta obreros moldeadores de la fábrica de botellas *La Jerezana*.

Presidió la reunión, Antonio Ragel, quien recomendó eficazmente la asociación como único medio de conseguir el mejoramiento; propuso el nombramiento de una comisión organizadora, que se encargase de los trabajos y redacción del Reglamento porque ha de regirse la sociedad.

Fueron elegidos los obreros José Vinagre, Juan Roncero, Alfonso Riera y Juan Saraoiba.

Después hicieron uso de la palabra, Antonio Barrera, carpintero; José Martínez, molinero; José Vinagre, vidriero; Diego Martínez, agricultor; Juan Roncero, vidriero; Manuel de los Santos, molinero; y Manuel Reina, vidriero.

Todos los oradores aconsejaron á los reunidos la organización en sociedad y los medios necesarios para ello.

El acto terminó con gran orden. Asistió en representación de la autoridad, el inspector de policía Sr. Oliveras.

De Real orden del Ministerio de Instrucción pública, se ha dispuesto que los catedráticos numerarios de las Universidades de Salamanca, Oviedo, Valladolid y Granada, D. Manuel Bedmar y Escudero, D. Adolfo González Ponsada, D. Leopoldo López García y don Eduardo Esteve y Fernández Caballero, que por ascensos anteriores habían llegado á ocupar los números 91, 146, 211 y 281 del referido escalafón, pasen á ocupar respectivamente en el mismo los números 99, 145, 210 y 280, con la antigüedad de 2 del corrientes Septiembre y sueldo anual, desde el mismo día, de 6.500 pesetas el primero, 6.000 el segundo, 5.600 el tercero y 4.000 el cuarto.

H y marchará á Cádiz para conferenciar con el gobernador civil de la provincia Sr. Laguardia, el alcalde de esta ciudad Sr. González Hontoria.

«Tobaito».—Continúa ese vulgar ratero, siendo el héroe del día; la prensa de la corte, las grandes rotativas, dedican sendas columnas á cantar sus hazañas.

«Cuánto honor á un bribonzuelo!

Entre las cosas notables que hemos leído estos días acerca del *Tobaito*, figuran las siguientes líneas, publicadas por un periódico de Cádiz, cuna del ladronzuelo.

Dice el colega, con gran seriedad, como el que revela una oculta misteriosa *Tobaito*, ya se sabe que se llama Cristóbal Vega Bueno.

Vaya una cosa que ha descuberto el

MORENO HERMANOS S. EN C.

PLAZA DE CASTELAR.--CÁDIZ.

TELÉFONO, NÚMERO 19. --PRECIO FIJO. --APARTADO NÚMERO 2.

Se han recibido la mayor parte de los artículos para la próxima estación, lo que tenemos el honor de participar á la numerosa clientela de esta casa. CERRADO LOS DOMINGOS Y DÍAS FESTIVOS

colega. Hace mucho tiempo que nadie desconocía esa novedad. Como que raro es el periódico de la región y aun de la corte, que no lo dijo al dar cuenta de su fuga de esta cárcel.

Bañero de San Telmo. --Lista de bañistas ingresados en la semana última:

PROVINCIA DE CÁDIZ. D.ª Juana García Rubio. --D.ª Cristobalina Márquez. --D.ª Dolores Pica Navarro. --D. Juan Crespo y Gómez. --D. Juan de Dios Flores Urbano. --D. Nemesio Vargas y Mestre. --D. Antonio González Rodríguez. --D.ª Francisca Delgado González. --D.ª Justina Ramírez de Cartagena y Obregón. --D.ª Francisca Ramírez de Cartagena y Obregón. --Sr. Marqués de Fiel Pérez Calixto. --D.ª Eugenia Lacave y de la Rocha. --D. Juan Carlos Lacave y de la Rocha. --D.ª Blanca Lacave y de la Rocha. --Don José Miguel Lacave y de la Rocha. --Don Alvaro Lacave y de la Rocha. --D.ª Angeles Almeda y Jiménez. --D.ª Carmen Cardoso Méndez. --D.ª Carmen González Pizarro. --D.ª Josefa de la Calle Vega. --D.ª Dolores Vega de la Calle. --D. Rafael Cabeza Barquillo. --D.ª María Juana Vega y Pantoja. --D. José Ramos. --D.ª María Monterrubio. --D.ª Josefa Luque y Soto. --D.ª Rosalia Fernández Salas. --Don Vicente Neiro y Zambrano. --D.ª Dolores Real González. --D.ª María Setó Saldaña. --D.ª María Teresa Gelada y Ruiz. --Doña Carmen Arillo González. --D.ª Angeles Fernández Sánchez. --D. Manuel Manzano Sánchez. --D.ª Carmen Lezcano y Vidal. --D.ª Teresa García Benítez. --D. Emilio Fernández Mestre. --D.ª Leonor Suárez y García. --Fray Benito de Castro. --D.ª Beatriz Naranjo y Triguero. --D.ª Antonia Caro Rubio. --D.ª José Álvarez García. --D. Vicente Cortés Zambrano. --D.ª Ana López Jiménez. --D.ª María López, de Perea. --D.ª Desconsuelo Pérez y López. --Doctor D. José Toledano.

El ilustrado novelista don Benito Pérez Galdós se encuentra en Catalunya procedente de Almazán, provincia de Soria, en cuyo punto ha permanecido breves días, estudiando las costumbres y tipos del país. Galdós llegó allí de incógnito, que no tardó horas en perder, y á ruego de las autoridades y personalidades salientes de Almazán, prometió volver á esta villa para trabajar en las obras que prepara tan pronto como despache en Catalunya los asuntos que le han llevado á esta ciudad aragonesa.

El primer vacunador. --El doctor Jenner, considerado hasta hoy inventor de la vacunación, sería acaso padriño tan solo de dicho invento? Tal se deduce de un epitafio que acaba de descubrirse en el cementerio de Maltravers, condado de Dorset, inscripción conocida en los términos siguientes: --Dedicado á la memoria de Benjamín Jesty de Downshay, fallecido en 16 de Abril de 1816 á los setenta, y nueve años de edad. --Nació en Jetminster, en este condado; fué hombre recto y honrado, conocido particularmente por haber sido el primero en introducir la viruela vacuna por inoculación. --Merced á su poderoso talento, en 1774, hizo el experimento con su esposa y sus hijos. --Como se ve, los detalles son completos y categóricos. --La fecha 1774, representa veinte años de anterioridad al ensayo de Jenner, quien, por consiguiente, no sería inventor, sino continuador del método.

Los que sufran sordera, ozena (fotidez de aliento), tisis laringea ó lopus están de enhorabuena, pues enemigo de su desgracia saben donde encontrarán término favorable á su dolencia. --Los resultados que tanto sorprenden porque obtiene la curación de las mencionadas enfermedades en las personas que asiste en su gabinete de consultas y operaciones quirúrgicas, establecido en Madrid, en la calle de San Bernardo, 18, duplicado, el médico especialista don Alfredo Gallego, son consecuencia del estudio que ha hecho de los medicamentos modernos, del dominio que tiene en el manejo de los instrumentos, si hay necesidad de intervención quirúrgica, y de haber puesto en práctica desde hace 23 años los descubrimientos útiles que se relacionan con tan difícil especialidad.

La prensa de Londres anuncia la muerte de Tim, perro célebre por ser el encargado de recoger donativos para un asilo de viudas y huérfanos. --El perro benéfico, que ejercía sus funciones de colector en la estación ferroviaria de Paddington, habrá recogido en diez años más de veinte mil francos con aquel plausible objeto.

Gran establecimiento de muebles de lujo en toda su extensión, de Mateo Marin Pérez, Algarve 30. Esta casa se encarga del decorado de habitaciones y alcobas con el mayor gusto y economía; con el fin de competir con todas las de su clase cuenta con fábricas de pamanerías y cordonerías, ofreciendo muchos artículos en las mejores condiciones económicas.

La Asociación Jerezana de la Caridad realizó ayer las siguientes obras benéficas: Familias socorridas con metálico, 3. Familias socorridas con metálico y con bonos para comer en las tiendas populares, ó con vales de comestibles y combustibles, 150. Id. id., con bonos ó con vales solamente, 126. Total de bonos repartidos para comer en las Fondas populares, 606. Vales de comestibles y combustibles repartidos, 178. Socorros extraordinarios, 4. Total de individuos socorridos, 841.

En la Administración de Consumos se recaudaron en el día 27 5,642'56 pesetas.

REGISTRO CIVIL

DISTRITO DE SAN MIGUEL.

MOVIMIENTO DE POBLACION EN LOS DIAS 26 y 27

Matrimonios. Ninguno.

Nacimientos. María de la Concepción Luque Aguilar. Francisco Alvarez Gómez. Ana Ferrer Chacón. José Celestino Aladro Fernández.

Defunciones. Gerónimo Romero Armario. Manuel Jiménez. María Cabrera Gordillo. Manuela Caro Riverola. Jorge Gómez Romero.

DISTRITO DE SANTIAGO.

MOVIMIENTO DE POBLACION EN LOS DIAS 26 y 27

Matrimonios. Ninguno.

Nacimientos. Gregorio Barba Guzmán. Manuel López Herrera. Juan José López González. María del Rosario Izquiano. Francisco Sotomayor Calle.

Defunciones. Rita Morales Benítez. Francisco Narvona de los Santos. Pedro Montero Chacón. María Tránsito Fantóni y Virués de Segovia. Alberto Alvarez de Sotomayor y Ramirez.

Anuncios de Interés

ALMENDRAS dulces. --Se comen Gaitán num. 17.

SUBASTA VOLUNTARIA.

El día 11 de Octubre próximo á las 9 de la mañana, en el estudio del Notario de Cádiz Ldo. D. Luis Alvarez Ossorio (calle Isabel la Católica num. 8), tendrá lugar la subasta de un edificio-bodega sito en esta ciudad calle de la Cruz num. 12.

Se advierte á los licitadores que desde esta fecha se encuentran de manifiesto en la expresada Notaría, tanto el pliego de condiciones porque ha de regirse dicha subasta como los títulos de propiedad de la mencionada finca.

SE venden tres prensas sistema Beltrán y una pisadora num. 1. --Informes en la Administración de este periódico.

SE arrienda el magnífico partido principal de la casa calle Pedro Alonso num. 6. Darán razón calle Larga, num. 3.

SE arrienda el piso principal de la casa calle Asilo, num. 4. En la misma casa darán razón.

AVISO AL PÚBLICO.

Los herederos del finado Antonio Fernández, antiguo y acreditado cosario de esta ciudad á Cádiz, Sevilla y pueblos intermedios, tienen el honor de manifestar á sus muchos y antiguos parroquianos y al público en general, que la oficina que ha establecido en la Plaza de Plateros la antigua criada que fué del finado, R. Mateos, nada tiene que ver con esta su casa y oficina, que ha seguido y seguirá funcionando bajo el nombre de Antonio Fernández por sus sobrinos y herederos, en la Plaza de Plateros, los cuales ofrecen sus servicios correspondiendo así al favor que el público le dispensa.

Se arrienda el rancho del Tamber. --Para tratar de su ajuste, Mesones 6.

REALIZACION.

Ultimos dias de venta de muebles y otros efectos. --Medina 31, pral.

ACADEMIA DE BELLAS ARTES

I E SANTO DOMINGO DE JEREZ DE LA FRONTERA.

(FUNDADA EN EL AÑO DE 1878.) Alameda de Cristina número 4.

Del 15 al 30 del corriente mes, de ocho á nueve de la noche, queda abierta en la Secretaría de esta Sociedad la matrícula para las clases nocturnas de dibujo de Figura, del Antiguo, del Natural, de Paisaje, de Adorno, hasta estudios superiores Lineal, Topográfico, Geográfico é Hidrográfico, elementos de Aritmética y Geometría, Modelado en barro, Vacío en yeso, Talla en madera y Escultura de Ornamentación.

El derecho de matrícula para cualquiera de estas clases será de CINCO PESETAS, pagaderas por mitad, en dos plazos, el primero en el acto de la inscripción y el segundo en la primera quincena de Diciembre, con más 10 céntimos del timbre móvil por cada papeleta de matrícula, pudiendo los que así lo deseen abonar dicha cuota en una sola vez al hacer la inscripción.

Asimismo queda abierta la matrícula para la clase especial de Señoritas, comprendiendo la enseñanza dibujo de Figura en toda su extensión hasta copia del Antiguo y dibujo de Adorno con aplicación á las labores propias de la mujer, ampliándose hasta Composición y Colorido si á juicio del profesor hay alumnas en aptitud para ello.

Los honorarios que han de satisfacer serán de CINCO PESETAS por mensualidades anticipadas y las horas de estudio de ocho y media á diez y media de la mañana, durante las cuales podrán permanecer en el local de la clase las personas que acompañen á las alumnas.

También se establece una clase especial de dibujo aplicado con la extensión que exigen los programas de las diversas preparaciones para el ingreso en las carreras especiales tanto civiles como militares.

Las horas para dicha clase serán de dos á cuatro de la tarde y los honorarios 15 pesetas que se abonarán de igual modo anticipadamente.

En general, el curso académico principiará en 1.º de Octubre próximo, terminando el 31 de Ma.º del año venidero, siendo todas las clases diarias y por dos horas.

Jerez de la Frontera 9 de Septiembre de 1902. --El Vice director, José Camacho. --El Secretario, Antonio Palomo.

Boletín Religioso.

JUBILEO CIRCULAR. --San Miguel. MAÑANA. -- Santo Angel de la Guarda. SANTO DE HOY. Santos Miguel Arcángel. MAÑANA. --San Jerónimo dr. y fr.

PARROQUIA DE SAN MIGUEL. Hoy á las diez se cantará tercia solemnemente con procesión y á continuación será la función del santo titular, predicando en ella el Ldo. D. Angel Cabezas, cura de dicha iglesia y Misionero Apostólico.

Por la tarde, á las seis, segundas vísperas, procesión claustral con S. D. M. y Bendición.

Telegramas

COTIZACION

CIERRE DE LA BOLSA DEL 27 DE SEPTIEMBRE (Recibido con retraso.) á las 16'30.

4 POR 100 PERPÉTUO INTERIOR. Fin de mes 73'90 Al contado (títulos) 73'85 Al contado (carpetas) 00'00 Mercado flojo.

Amortizable 5 p. 8 93'65 Acciones del Banco de España 476'00 de la C.ª Tabacalera 401'50

CAMBIOS. París 33'75 Londres 33'60 Exterior español en París. 00'00

FERNÁNDEZ BOUSSINET Agente de Bolsa.

Ensayos. Madrid 28, á las 12. Los ensayos aerostáticos en Guadalajara se efectuarán más ampliamente en el mes próximo, y se cree que se intentará construir un globo dirigible.

Agitación en Rusia. Madrid 28, á las 12'15. En Rusia reina agitación temiéndose que estalle un movimiento revolucionario. La policía extrema su vigilancia.

Generales peregrinos. Madrid 28, á las 13. Generales franceses en situación de pasivos tomarán parte en las peregrinaciones para saludar al Papa.

Peticiones.

VINO NOURRY. A la vez Depurativo y Fortificante. Por su sabor agradable y su eficacia en los casos de DEBILIDAD ANEMIA LINFATISMO y ENFERMEDADES del PECHO. Sustituye con ventaja á las Emulsiones y al Aceite de Hígado de Bacalao. CLIN Y COMAR. -- PARIS. EN TODAS LAS FARMACIAS.

Consejos á las madres de Familias. POR 24 PTAS. LA VIDA DE UN HIJO

24 botellas de aguas ferruginosas de LAS PILETAS son casi siempre suficientes para salvar los efectos desastrosos del desarrollo en todas las edades que preceden á la pubertad. --Qué es el desarrollo? El crecimiento de los huesos y de todos los órganos, como el corazón, el pulmón, el hígado, riñones, etc., etc. --Quién los fertiliza? La sangre. --Cómo se tiene sangre abundante en glóbulos rojos? Tomando las aguas salino-ferruginosas de LAS PILETAS, el medicamento sin rival y más barato del Mundo. PRECIO. --Caja de 12 botellas de á litro, DOCE PESETAS. Los pedidos al Administrador de LAS PILETAS, 19, Trاسبolsa, 19. SANLÚCAR DE BARRAMEDA.

Madrid 28, á las 13'30. En los primeros días de Octubre deben empezar sus funciones las Agencias del Banco de España en París y Londres. En estas dos capitales se esperan bastantes beneficios para el comercio con ambas naciones.

Nuevas agencias. Madrid 28, á las 14. La petición de que no sean obligatorias las asignaturas de especialidades para los estudiantes se hará en todas las provincias probablemente.

Relaciones comerciales. Madrid 28, á las 14'30. El Gobierno alemán se esfuerza en aumentar las relaciones comerciales de su país con Africa, aumentando sus colonias y activando relaciones con Marruecos.

En Barcelona. Madrid 28, á las 14'15. La concesión de las garantías constitucionales en Barcelona se considera difícil. Sólo se levantará el estado de guerra.

Anticarsario. Madrid 28, á las 15. El aniversario de la Revolución del 68 será poco animado según todas las noticias que se reciben. Contribuye á ello la falta de los diputados franceses.

Cesantías. -- El Rey y el Principe de paseo. Madrid 28, á las 17. Ha sido decretada la cesantía de los guardias civiles que se negaron á ir á Barcelona. Comunican de San Sebastián que el Rey y el Principe de Asturias han paseado esta tarde en la Concha á bordo del balandro del Principe.

Extra popular. Madrid 28, á las 18'30. Se ha celebrado la gira en los Viveros, asistiendo una concurrencia extraordinaria. El día es espléndido.

Nuevo presidente. -- La reorganización de los museos. Madrid 28, á las 18'45. Ha sido nombrado Azcárate presidente de la Junta de Reformas sociales y Sánchez Toca vicepresidente. Se ha firmado el decreto de reorganización de los museos.

Rebeldes africanos. Madrid 28, á las 19. Un despacho de Lisboa dice que han sido detenidos varios jefes rebeldes de la colonia africana de Zambesia y que se persigue á otros.

Terremoto en Francia. Madrid 28, á las 19'30. En Chambéry (Francia) se han sentido tres sacudidas de temblor de tierra, desconociéndose si ha habido víctimas, pero dice que las sacudidas fueron terribles.

Otra víctima del tranvía.

Madrid 28, á las 24. Ha fallecido uno de los heridos en el vuelco de la jardinería ocurrido hace días en Madrid.

Cosechas destruidas. -- Las garantías. Madrid 29, á las 0'15. Dicen de Murcia que las cosechas han sido destruidas por el temporal. Asegúrase que no se restablecerán las garantías en Barcelona á pesar de la opinión del gobernador Manzano.

ULTIMA HORA. Madrid 29, á las 0'25. En Valencia, Almería y Zaragoza se han celebrado animados mítines en conmemoración de la revolución de Septiembre sin que haya ocurrido ningún incidente. Nada se sabe del mitin de la Coruña.

Madrid 29, á las 0'45. Montilla marchó á Villaharta; Weyler marchó á San Sebastián llevando varios decretos de interés á la firma del Rey. Regresará el Martes.

Dicen de Murcia que llegó Canalejas habiendo tenido un recibimiento cariñoso pero no entusiasta. Madrid 29, á las 1'50. Moret y Sagasta han conferenciado acerca del acuerdo de la Junta de autoridades de Barcelona. Ambos guardan gran reserva y dúdase de que se levante la suspensión de garantías.

VAPORES. ENTRE CÁDIZ Y EL PUERTO DE SANTA MARÍA SALIDAS DEL PUERTO. SALIDAS DE ÉDIZ. Día 29 de Septiembre.

8 30 de la mañana. 10 00 de la mañana. 11 15 de la idem. 12 30 de la tarde. 2 00 de la tarde. 3 00 de la idem.

SALÓN ESLAVA

Compañía cómica lírica, dirigida por D. Casimiro Ortas. Funciones para hoy: A las ocho, LA BUENA SOMBRA. A las nueve, LA DIVA. A las diez y cuarto, LA CZARINA. A las once y cuarto, ¡AL AGUA PATOS!

LIBROS

Obras de venta en la librería Larga 33. Colección Mec-chia, 2 pesetas tomo. Almanaque del buen tono, 1 id. 1 id. Cricas cómic, de Pérez Zúñig, id., id. Cuentos baturos, por Ga con. 2'50 id., id. Portugal en bromas, de Luis T. bosca, un tomo 1 peseta.